Tacuarembó, 11 de diciembre de 2015.

Res: 68/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente N° 3907/15 **elevado por la Intendencia Departamental, mediante el cual remite para su consideración, un anteproyecto de decreto de determinación del tributo impuesto de patente de rodados para el ejercicio 2016;---**

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario;----------

ATENTO; a lo dispuesto en el artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE.

1°.- Pasen estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos pertinentes.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de diciembre de dos mil quience.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU — **Secretario General**

Mtro. CESAR DOROTEO PÉREZ — **Presidente**

Adm/rpm